

724728

BUIN, 13 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1679 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 1784**, de fecha 02 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Sabina Huerque**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 132, de fecha 01.06.2022, a nombre de María Sabina Huerque.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Comprobante de Pago de Pensión, mes de Mayo de 2022.
- ☑ Solicitud de Examen Médico, de fecha 18.05.2022.
- ☑ Cotización de Examen, de fecha 30.05.2022, por la suma total de \$76.490.-, elaborada por Centro Médico Kinerod.
- ☑ Carta Compromiso, de fecha 31.05.2022, emitida por el Depto. Asistencial a Centro Médico Kinerod, en la cual se compromete al pago de examen médico de doña María Sabina Huerque.
- ☑ Comprobante de Reserva de hora para scanner, Centro Médico Kinerod.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 665**, de fecha 06 de Junio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$76.490.- (setenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos)** a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada. (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° _____, para la realización de examen médico; beneficio concedido a **María Sabina Huerque**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: CMC VES. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DI/DECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\María Sabina Huerque.doc